

MIÉRCOLES, 22 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 75

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2015-5348 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/2015.*

El pleno de esta entidad en sesión ordinaria celebrada el 10 de abril de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este expediente de modificación de créditos núm. 2/2015.

Entrambasaguas, 13 de abril de 2015

El alcalde,

Rosendo Carriles Edesa.

2015/5348

CVE-2015-5348